

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS
DÍAS 14 y 15 DE JUNIO DE 2023, EN PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO

Datos de identificación del accionista

| Nombre o Razón social (*) | NIF | N.º de acciones |
|---------------------------|-----|-----------------|
| | | |

(*) En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá hacerse constar el nombre y el NIF de la citada persona jurídica, así como el nombre, NIF y cargo de la persona física que intervenga en su nombre.

Entidad depositaria de las acciones:

1. ASISTENCIA

Formas de asistencia posibles:

A.- Asistencia presencial.

Para asistir presencialmente se deberá acudir con la tarjeta de asistencia dentro de las dos horas antes de la señalada para la celebración de la Junta General.

B.- Asistencia telemática.

Deberá **registrarse previamente** en el espacio “*Junta General 2023*”, apartado “*Voto, delegación y registro previo telemático*” de la *web* corporativa (www.sacyr.com), antes de 11:59 am. del día 13 de junio de 2023.

Para asistir telemáticamente se deberá conectar el día de la celebración de la Junta General en el espacio “*Junta General 2023*”, apartado “*Asistencia telemática*” de la *web* corporativa (www.sacyr.com).

2. DELEGACIÓN

Formas de delegación posibles:

A.- Delegación por medios telemáticos.

Para delegar su voto por medios telemáticos deberá **acceder al** espacio “*Junta General 2023*”, apartado “*Voto, delegación y registro previo telemático*” de la *web* corporativa de la Sociedad (www.sacyr.com), y emitir su delegación antes de 11:59 am. del día 13 de junio de 2023.

B.- Delegación por correo postal.

Deberá comunicar la representación, con suficiente antelación al Departamento de Accionistas de Sacyr, S.A., en el domicilio social (C/ Condesa de Venadito, 7 – 28027 Madrid).

Confiero mi representación a favor de (marque una sola de las siguientes casillas**):

- Presidente de la Junta General de Accionistas
- D./Dña..... NIF.....

(**) Se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta General, toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona a quien se otorga.

Instrucciones de voto a las eventuales propuestas que pudieran ser formuladas por el Consejo de Administración fuera del orden del día incluido en la convocatoria:

Doy instrucción expresa de voto en el sentido que indico a continuación, debiéndose considerar que, si NO marco ninguna casilla, estoy otorgando instrucciones precisas para que mi voto sea A FAVOR de las propuestas que formule el Consejo de Administración:

A favor Abstención En contra

Instrucciones de voto a las eventuales propuestas que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración:

Doy instrucción expresa de voto en el sentido que indico a continuación, debiéndose considerar que, si NO marco ninguna casilla, estoy otorgando instrucciones precisas para que mi voto sea EN CONTRA de dichas propuestas:

A favor Abstención En contra

C.- Voto presencial.

Voto en el sentido que indico a continuación entendiendo que las casillas no cumplimentadas, son votos A FAVOR de las propuestas del Consejo de Administración:

| Puntos Orden del Día | 1 | 2 | 3 | 4 | 5.1 | 5.2 | 5.3 | 5.4 | 5.5 | 5.6 | 6 | 7 | 8.1 | 8.2 | 8.3 | 8.4 | 9.1 | 9.2 | 10 | 11 | |
|----------------------|---|---|---|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|--|
| A favor | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| En contra | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Abstención | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Instrucciones de voto a las eventuales propuestas que pudieran ser formuladas por el Consejo de Administración fuera del orden del día incluido en la convocatoria:

Doy instrucción expresa de voto en el sentido que indico a continuación, debiéndose considerar que, si NO marco ninguna casilla, estoy otorgando instrucciones precisas para que mi voto sea A FAVOR de las propuestas que formule el Consejo de Administración:

A favor Abstención En contra

Instrucciones de voto a las eventuales propuestas que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración:

Doy instrucción expresa de voto en el sentido que indico a continuación, debiéndose considerar que, si NO marco ninguna casilla, estoy otorgando instrucciones precisas para que mi voto sea EN CONTRA de dichas propuestas:

A favor Abstención En contra

En _____, a ___ de _____ de 2023.

Firma del Accionista: _____

Datos personales:

Sacyr, S.A. tratará los datos de carácter personal que Usted ha proporcionado, con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General, incluida su asistencia y, en su caso, intervención, en la misma. Usted puede ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, mediante un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: Sacyr, S.A., c/ Condesa de Venadito, 7, 28027 – Madrid, o a través de la dirección protecciondedatos@sacyr.com.

Si lo desea puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Anuncio de Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas publicada en la página web de la Sociedad (www.sacyr.com).

PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y GESTIÓN SOCIAL

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Sacyr, S.A. y de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de Sacyr, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

PUNTOS RELATIVOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Quinto. Nombramiento y reelección de consejeros. Fijación número de consejeros.

5.1. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

5.2. Reelección de D. Manuel Manrique Cecilia como consejero, con la calificación de consejero ejecutivo.

5.3. Nombramiento de D. José Manuel Loureda Mantiñán como consejero, con la calificación de consejero dominical.

5.4. Reelección de Dña. Elena Jiménez de Andrade Astorqui como consejera, con la calificación de consejera independiente.

5.5. Nombramiento de Dña. Elena Monreal Alfageme, como consejera, con la calificación de consejera independiente.

5.6. Nombramiento de Dña. Adriana Hoyos Vega, como consejera, con la calificación de consejera independiente.

Sexto. Examen, y en su caso, aprobación, a los efectos del artículo 529 novodecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de una modificación a la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Séptimo. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.

PUNTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES

Octavo. Modificación de los Estatutos Sociales.

8.1. Modificación del artículo 41 (Composición cuantitativa del Consejo de Administración) de los Estatutos Sociales para reducir el número de vocales en el Consejo de Administración conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

8.2. Modificación del artículo 42 (Composición cualitativa del Consejo de Administración) de los Estatutos Sociales, para reforzar las funciones del Consejero Coordinador conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

8.3. Modificación del artículo 51 (Desarrollo de las sesiones) de los Estatutos Sociales, para limitar el voto de calidad del Presidente.

8.4. Modificación del artículo 54 (Cese de los consejeros) de los Estatutos Sociales, para reforzar las causas de cese estatutarias de los consejeros.

PUNTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y A LA REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA

Noveno. Aumentos del capital social, con cargo a beneficios o reservas.

9.1. Aprobación de un primer aumento de capital con cargo a beneficios o reservas ("*scrip dividend*"), por importe nominal máximo de veinte millones de euros (20.000.000 €) mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con previsión de suscripción/asignación incompleta; consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Compromiso de adquisición de los derechos de asignación gratuita a un precio fijo garantizado. Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones que se emitan. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, para realizar los actos necesarios para su ejecución y para adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

9.2. Aprobación de un segundo aumento de capital con cargo a beneficios o reservas ("*scrip dividend*"), por importe nominal máximo de veinte millones de euros (20.000.000 €) mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con previsión de suscripción/asignación incompleta; consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Compromiso de adquisición de los derechos de asignación gratuita a un precio fijo garantizado. Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones que se emitan. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, para realizar los actos necesarios para su ejecución y para adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

PUNTOS RELATIVOS A DELEGACIONES O AUTORIZACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Décimo. Autorización y delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente limitada a un máximo conjunto del 10 % del capital social.

Undécimo. Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.